DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12977
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER2042

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Matilde Guzmán de Gutiérrez**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de febrero de 2019	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 8 G No. 165 A – 10	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 105332.66 Y: 116275.12 X: 105314.21 Y: 116279.32 X: 105314.86 Y: 116304.64 X: 105303.51 Y: 116308.34 X: 105301.66 Y: 116271.43 X: 105263.56 Y: 116275.14 X: 105270.43 Y: 116266.01 X: 105301.39 Y: 116259.13 X: 105300.60 Y: 116234.66 X: 105312.64 Y: 116234.39 X: 105313.96 Y: 116255.96 X: 105327.85 Y: 116253.18
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Urbanización Santa Teresa. (Resolución SDP 313 de 1986)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	400 m^2
UPZ:	10 – La Uribe	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3
LOCALIDAD:	01 – Usaquén	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 3 **MENORES** 3	
CHIP:	AAA0108JHPA	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA:	600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-33404

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Carrera 8 G No. 165 A – 10, objeto de evaluación, se ubica en el Barrio Urbanización Santa Teresa, legalizado por la Secretaría de Planeación Distrital mediante la Resolución 313 del 12 de octubre de 1986. Hace parte de la UPZ 10 – La Uribe de la Localidad de Usaquén. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN

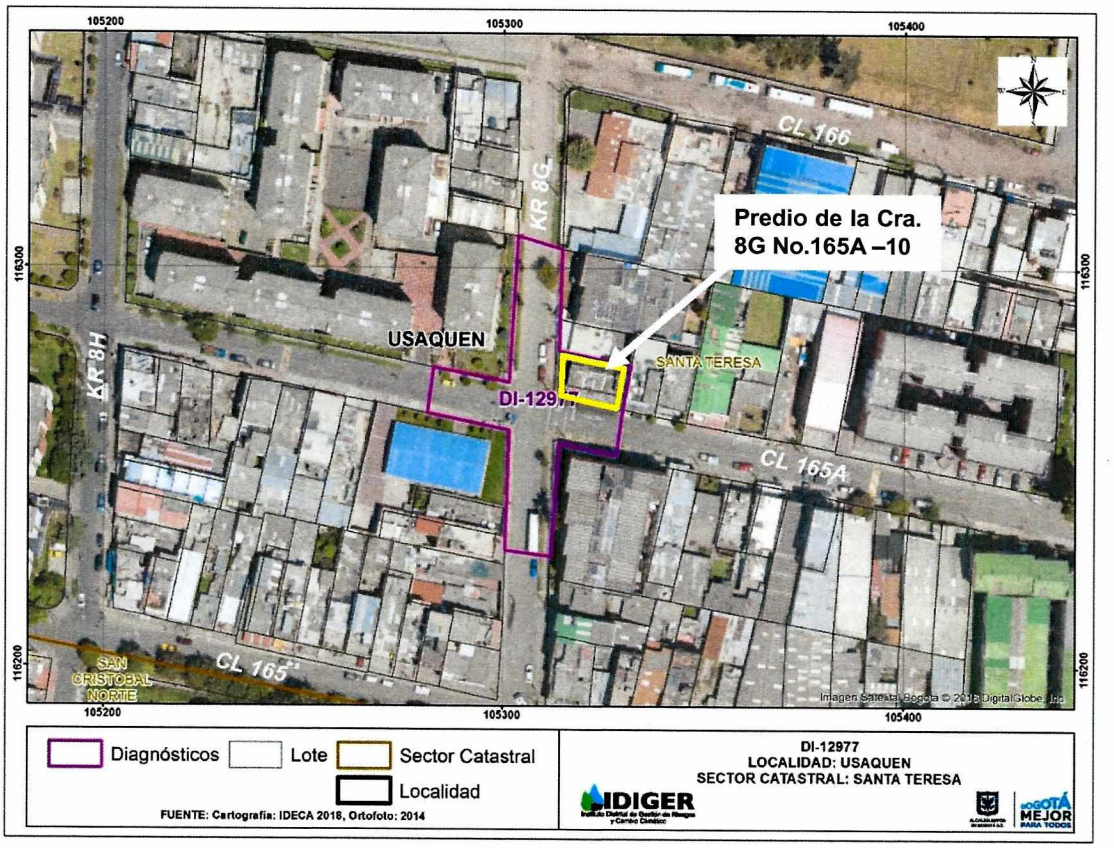


Imagen 1. Polígono evaluado. Esquina de la Carrera 8G con Calle 165 A y vivienda de la Cra. 8G No.165A –10.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de febrero de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 G No. 165 A – 10, en el Barrio Santa Teresa de la Localidad de Usaquén, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan viviendas de 2 o 3 niveles, así como edificaciones de propiedad horizontal de hasta 5 niveles.

En el predio de la referencia se ubica una vivienda de 2 niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería con confinamiento vertical en concreto, placa de entrepiso y placa de cubierta en el mismo material. La vivienda se ubica en la esquina donde confluyen la Carrera 8 G, de doble sentido, con paso de transporte público y la Calle 165 A, también de doble sentido (Ver foto 1). La visita fue atendida por el esposo de la Señora Matilde Guzmán propietaria de la vivienda quien permitió el acceso a la misma.

Al realizar inspección visual a la vivienda ubicada en el predio señalado, se observó una fisura horizontal de aproximadamente 50 cm de longitud y 1 mm de abertura en un muro divisorio del segundo piso y algunas fisuras de máximo 2 m de longitud y 1 mm de abertura aproximadamente, en la placa de cubierta. Ninguna de las fisuras mencionadas afecta elementos estructurales de la vivienda (Ver fotos 2 y 3).

Adicionalmente, se percibió la vibración de la vivienda, al paso de vehículos pesados a alta velocidad, especialmente por la Carrera 8 G, donde transitan vehículos pesados de transporte público. También sobre la Carrera 8 G, frente a la vivienda, objeto de evaluación, se observó evidencia de una reconformación del pavimento, en torno a la cual se observaron diversas fisuras (Ver foto 4). No se advierte la presencia de elementos de señalización o de reducción de velocidad en la carrera 8 G entre Calles 165 A y 166, ni en cercanías a la esquina de la Carrera 8 G con Calle 165 A (Ver fotos 5 y 6).

Durante la visita no se reportaron otros predios con daños o afectaciones en el área inspeccionada. La inspección visual realizada al sector no evidenció daños o afectaciones a las viviendas de la zona.

9. POSIBLES CAUSAS

- Vibraciones por el paso de vehículos pesados y/o a alta velocidad por la carrera 8 G entre las Calles 165 A y 166.

- Deficiencias constructivas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vivienda ubicada en el predio de la Carrera 8 G No. 165 A – 10, en la esquina de la Cra. 8 G con Cll. 165 A.

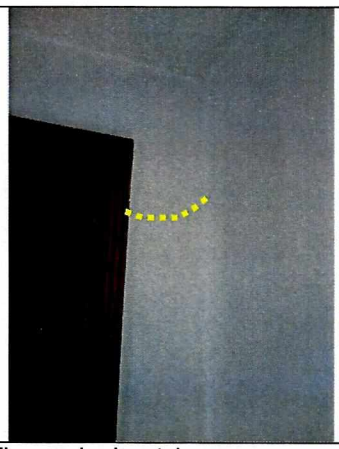


Foto 2. Fisura horizontal en muro divisorio, de aproximadamente 50 cm de longitud y 1 mm de abertura.



Foto 3. Fisura de aproximadamente 2 m de longitud y 1 mm de abertura en placa de cubierta.



Foto 4. Reconformación del pavimento con fisuras a su alrededor en la Cra. 8 G, entre las Calles 165 A y 166.



Foto 5. Esquina de la Carrera 8 G con calle 165 A. Sin elementos reductores de velocidad.



Foto 6. Carrera 8 G entre Calles 165 A y 166, sin elementos de señalización.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 8 G No. 165 A – 10	Matilde Guzmán de Gutiérrez	Vivienda	Residencial	Leve
2	Cra. 8 G con Cll. 165 A esquina	Alcaldía Local de Usaquén	Vía pública	Tránsito	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Esquina de la Carrera 8 G con Calle 165 A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en el deterioro de los muros divisorios y de la placa de cubierta de la vivienda ubicada en la Carrera 8 G No. 165 A – 10.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a la vivienda emplazada en la Carrera 8 G No. 165 A – 10, en el Barrio Urbanización Santa Teresa de la Localidad de Usaquén, el día 28 de febrero de 2019.
- Inspección visual a las vías públicas en torno a la esquina de la Carrera 8 G con Calle 165 A de la Localidad de Usaquén, el día 28 de febrero de 2019.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 G No. 165 A – 10, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.
- La funcionalidad de la vía pública en torno a la esquina de la Carrera 8 G con calle 165 A, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

15. RECOMENDACIONES

- Al (los) responsable(s) y/o Copropietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 G No. 165 A – 10, adelantar las acciones conducentes a la reparación, mantenimiento y mejoramiento de los muros divisorios que presenten daños, así como de la placa de cubierta.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, adelantar las gestiones y acciones conducentes a la implementación de elementos de señalización sobre el límite de velocidad permitido en la Carrera 8 G entre las calles 165 A y 166.

- A la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, identificar al responsable de determinar si las vibraciones transmitidas por el tráfico de vehículos pesados que circulan por la Carrera 8 G entre las calles 165 A y 166, pueden generar daños en las edificaciones e infraestructura del sector, que pudieren comprometer la funcionalidad y/o estabilidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS